



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 5563**

**Fecha: 6 de septiembre de 2.019**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 10.Septiembre.2019.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 10 de Septiembre de 2019**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 03 de septiembre de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Acuerdo de corrección de error de hecho en el de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de septiembre de 2019, punto 2.1, por el que se rectifica acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución A (UE-A) del ámbito de suelo urbano no consolidado SUNC 2 ARORIÈ'4 "Carretera de Medina 1".

2.2.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor 23/16-LOM, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Calle Hierba Luisa, 4, C.

2.3.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 79/19-LOM, para construcción de vivienda unifamiliar aislada, en calle Hierba Luisa, 4-B.

2.4.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor 136/19-LOM, para ejecución de línea subterránea de baja tensión en Calle Estrella de la Mar, 1 A.

2.5.- Acuerdo de creación de una bolsa de empleo temporal para la categoría de Psicólogo/a, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A1.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación de la 2ª y última certificación de obras Lote 2 Plan Invierte 2018, realizada por la empresa MARTIN CASILLAS S.L.U. por importe de 9.207,57 €.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de la Certificación 3ª y última Lote 4 Plan Invierte 2018, por importe de 13.747,53 € presentada por la empresa MARTIN CASILLAS S.L.U.

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de la 3ª y última Certificación Lote 5 Plan Invierte 2018, por importe de 11.179,08 € presentada por la empresa MARTIN CASILLAS S.L.U.



800671a14721060a9af07e3227090833t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=800671a14721060a9af07e3227090833t>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	06/09/2019 08:51:32
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	06/09/2019 08:43:51



**Decreto número: 5563**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 6 de septiembre de 2.019**

**Secretaría General**

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de la Certificación 2ª y última Lote 6 del Plan Invierte 2018, por importe de 7.321,78 € presentada por la empresa EDT CHICLANA S.L.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de la Certificación 3ª y última Lote 7 Plan Invierte 2018, por importe de 8.815,65 € presentada por la empresa EDT CHICLANA S.L.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Resolución de 21 de agosto de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se efectúa la convocatoria pública de los premios anuales <<Educaciudad>> que se conceden a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2019.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández, Secretario General.



800671a14721060a9a107e3227090833t

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=800671a14721060a9a107e3227090833t>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	06/09/2019 08:51:32
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	06/09/2019 08:43:51